

Nombre del Medio de Verificación: Oficio de reporte de contratos ejecutados	
Clave y nombre de la Dependencia:	8301 Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
Programa Presupuestario:	M001 - Administración Responsable de los Recursos
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C01 - Recursos Materiales y Servicios administrados eficientemente
Indicador:	C01 - Porcentaje de contratos para el correcto funcionamiento y operatividad de la SESAEQROO
Método de Cálculo:	(Contratos ejecutados / Contratos c programados)* 100
Trimestre reportado:	4 Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://sesaeqroo.gob.mx/?page_id=1398
Unidad Responsable del Indicador:	8301-1101 - Secretario Técnico.

Datos de las Variables reportadas:

Numerador:
Contratos Ejecutados

CALENDARIO NUMERADOR		
Octubre	Noviembre	Diciembre
4.000	0.000	0.000

Denominador:
Contratos c Programados

CALENDARIO DENOMINADOR		
Octubre	Noviembre	Diciembre
4.000	0.000	0.000

Descripción de los resultados:

CALENDARIO PROGRAMADO			META
Octubre	Noviembre	Diciembre	
4.000	0.000	0.000	100%

CALENDARIO EJECUTADO			META
Octubre	Noviembre	Diciembre	
5.000	0.000	0.000	125%

1.- Este indicador tiene como meta anual 24 contratos ejecutados, logrando un total de 23 contratos ejecutados lo cual corresponde a un nivel de avance alto. En este trimestre se alcanzó 5 contratos ejecutados de los 4 contratos programados lo cual corresponde a un nivel de avance bajo.

2.- El porcentaje de cumplimiento anual alcanzado fue 95.83.

Nota: En el cuatro trimestre se tiene una semaforización en rojo, toda vez que durante este cuarto trimestre se concluyeron contratos que no se pudieron realizar con anterioridad por falta de suficiencia financiera.

Evidencia:

- Procesos de Evaluación – Certificación: EC1556 Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas
- Procesos de Alineación y Evaluación – Certificación: EC0217.01 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal.
- Servicio de mantenimiento y adecuaciones de las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva.
- Servicio de Continuidad administrados en Nube Digital de la Plataforma Ciudadana de Denuncias.
- Asesoría y desarrollo de un curso digital del Estándar EC1556

1. Procesos de Evaluación – Certificación: EC1556 Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTANDO EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA TÉCNICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE"; Y POR LA OTRA PARTE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CALIDAD Y LA COMPETENCIA ORGANIZACIONAL S.C.", REPRESENTADA POR LA LIC. ANA BERENICE KELLEY GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADA LEGAL, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; Y A QUIÉNES CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO DE LES MENCIONARÁ "LAS PARTES", TODO LO CUAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I) "LA CONTRATANTE" DECLARA:

I. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo y en virtud de las facultades que le confieren los artículos 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, 25 y 54 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Parlamentaria del Estado de Quintana Roo y los artículos 27 y 28 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, la facultad para celebrar el presente contrato corresponde a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

II. Que la clase del régimen federal de contribuyentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo es: SE51971975.

III. Que para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como domicilio legal, el ubicado en avenida Bugambilas número 438, entre Sicilia y Pátula, Colonia Josefa Ota de Dominguez, C.P. 77036 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

IV. Que para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, cuenta con los recursos presupuestales y financieros suficientes comprendidos dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2024 debidamente autorizados en términos de la Ley de Presupuesto y Normatividad que le rige, por lo que se puede suscribir el presente Contrato en los términos y condiciones que en él se fijan.

V. Que la adjudicación del presente contrato se llevó a cabo a través del procedimiento de adjudicación directa que narra la Secretaría de conformidad al artículo 36 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en conformidad al Presupuesto de Egresos, publicado el 19 de diciembre de 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

II) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA:

I. Que es una sociedad civil, constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República Mexicana, como se desprende del testimonio del instrumento que contiene la escritura pública número 6-577 (sala mil novecientos sesenta y siete), de fecha 27 de abril del 2006, inscrita a la constitución de esta, pasado ante la fe de Lic. Gastón Escamilla Flores, Notario Público de la Notaría Pública número 28 de Mérida, Yucatán, México.



1. De presuntas faltas administrativas de 10 servidores públicos, que serán seleccionados de los 60 participantes calificados.	Max 3	2. Certificación de Competencias Laborales emitidos por el COHOSER en caso de resultar Competente en el proceso de evaluación.
--	-------	--

Costo del Proyecto

Cantidad	Concepto	Precio Unitario (M.N. y sin IVA)	IVA 16%	Total
1	Servicios profesionales Clavio y Gestión de la logística para el Estándar EC1556 impartición de la formación en el EC1556 por grupo de capacitación	\$150,800.00	\$24,128.00	\$174,928.00
1	Servicios Profesionales de Proceso de Certificación en el EC1556	\$345,000.00	\$55,260.00	\$400,260.00
	Subtotal			\$400,800.00
	IVA			\$ 75,328.00
	TOTAL			\$ 575,128.00 (Son: Quinientos setenta y cinco mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.)

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

"LA CONTRATANTE"
MAESTRA ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
LIC. ANA BERENICE KELLEY GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CALIDAD Y COMPETENCIA ORGANIZACIONAL S.C.

2. Procesos de Alineación y Evaluación – Certificación: EC0217.01 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA ALMA GABRIELA ARROYO ANGLU, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA TÉCNICA, A QUIEN EN LO SUCEESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", Y POR LA OTRA PARTE "SERVIDIOS INTEGRALES PARA LA CALIDAD Y LA COMPETENCIA ORGANIZACIONAL, S. DE CV", REPRESENTADA POR LA C. ANA BERENICE KELLEY GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADA LEGAL, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", A QUIEN EN LO SUCEESIVO ACTUARÁ EN CONJUNTO SE LE DENOMINARÁN "LAS PARTES" TODOS LO CUAL, TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. "LA CONTRATANTE" DECLARA:

- Que mediante el Decreto 284, publicado el 15 de julio del 2017, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, se aprobó la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, cuyo artículo 28 dispone la creación de un organismo descentralizado, no sujeto a su personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión, con sede en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Mediante el Decreto del Cónsul Comodoro del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, celebrado en fecha 07 de agosto del año 2021, se integró a la licenciada Alma Gabriela Arroyo Angulo como Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, con un periodo de un año, a partir del 01 de agosto del 2021, a la Lic. Mariana Saldó, en su carácter de Presidenta del Órgano de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, con fundamento en el artículo 39 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en relación con el artículo 30 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, para la cual se le otorgó el nombramiento respectivo de la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, a la Lic. Alma Gabriela Arroyo Angulo.
- Que de conformidad con el artículo 39 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, corresponde al Secretario Técnico dentro de la Secretaría Ejecutiva, en el que se establecen las facultades previstas en los artículos 29 y 54 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Parlamentaria del Estado de Quintana Roo, así como de que manera, de acuerdo con el artículo 23 Fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, por lo que se le otorga un nombramiento de la dependencia, a quien se le otorga el nombramiento para sustituir al documento suscrito.
- Que para cubrir las obligaciones que derivan del presente instrumento, cuenta con la suficiente presupuesto en el cuenta bancaria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Que para dar fe al Registro Federal de Contribuyentes es SE0217019V79.
- Que para los efectos del presente contrato, se otorga como domicilio el ubicado en la Avenida Bugambilas número 438 entre Calles Solís y Pabla, en la zona acahual, C.P. de Chetumal, Quintana Roo, con código postal 97000, en esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- Que para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, cuenta con los recursos presupuestales y financieros suficientes para el cumplimiento de los fines para el ejercicio fiscal 2022 debidamente autorizados en términos de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2022.

Página 1 de 14

3. Servicio de mantenimiento y adecuaciones de las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA ALMA GABRIELA ARROYO ANGLU, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA TÉCNICA DE DICHA SECRETARÍA, A QUIEN EN LO SUCEESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA CONTRATANTE", Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SOLGEN INGENIERÍA S. DE RL DE CV", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. EDDY ANGELO CHAY CERCAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. Declara "LA CONTRATANTE":

- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo y en virtud de las facultades que le confieren los artículos 24 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, 29 y 54 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Parlamentaria del Estado de Quintana Roo y artículo 19 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, la facultad para celebrar el presente contrato corresponde al secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Que para los fines y efectos legales del presente contrato, se otorga como domicilio legal, el ubicado en avenida Bugambilas número 438, entre Solís y Pabla, Colonia Josefa Ortiz de Domínguez, C.P. 77036 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- Que la clave del registro federal de contribuyentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo es SE0217019V79.
- Que para cubrir las obligaciones que derivan del presente instrumento, cuenta con aprobación presupuestal mediante decreto 190, publicado el 21 de diciembre de 2021, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el que se aprueba el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2022.
- Que la aplicación del presente contrato se llevó a cabo a través del procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores que realiza la Secretaría de conformidad al artículo 35 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en conformidad al Presupuesto de Egresos, publicado el 22 de febrero de 2022, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ya que dichas adecuaciones son necesarias para el mejor desempeño de las funciones que realiza esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

2. Declara "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

- Que es una asociación mercantil, constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República Mexicana, como se desprende de la escritura pública número 1296 (mil doscientos noventa y seis), de fecha veintidós de octubre del año dos mil esquineros, mediante la cual se procedió al acto de apoderamiento y estatutos, así como el permiso para la constitución de la asociación mercantil bajo la denominación "SOLGEN INGENIERÍA S. DE RL DE CV", pasada ante fe del Licenciado en Derecho Susana Jazmín Zetina Cuevas, Comedor Público número tres de la plaza del Estado de Quintana Roo.

Página 1 de 14

Costo del Proyecto

Cantidad	Concepto	Precio Unitario (M/N y sin IVA)	IVA 16%	Total
1	Servicios Profesionales para el Mantenimiento del edificio de la SESAEQROO			\$161,961.37
	Subtotal			\$130,659.11
	IVA			\$27,342.26
	TOTAL			\$161,961.37 (Son Ciento sesenta y un mil novecientos ochenta y un pesos 37/100 M.N.)

DECLARACIONES

"LA CONTRATANTE"

MTRA. ALMA GABRIELA ARROYO ANGLU, SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. EDDY ANGELO CHAY CERCAS REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SOLGEN INGENIERÍA S. DE RL DE CV".

Página 14 de 14

4. Servicio de Continuidad administrados en Nube Digital de la Plataforma Ciudadana de Denuncias.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO... DECLARACIONES

RESERVA DE TERCEROS... ACTIVIDADES POR REALIZAR... 'LA CONTRATANTE' 'EL PRESTADOR DEL SERVICIO' 'SEÑOR ALBA GABRIELA ARROYO ANGULO' 'SEÑOR JOSÉ MARÍA FARIAS'

5. Asesoría y desarrollo de un curso digital del Estándar EC1556

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO... DECLARACIONES

RESERVA DE TERCEROS... ACTIVIDADES POR REALIZAR... 'LA CONTRATANTE' 'EL PRESTADOR DEL SERVICIO' 'SEÑOR ALBA GABRIELA ARROYO ANGULO' 'SEÑOR JOSÉ MARÍA FARIAS'

Hago constar que la información que se presenta con motivo de las actividades realizadas en el periodo que se informa, se encuentra en el expediente SESAEQROO/ST/DAF/2024-014, SESAEQROO/ST/DAF/2024-016, SESAEQROO/ST/DAF/2024-017, SESAEQROO/ST/DAF/2024-009 y SESAEQROO/ST/DAF/2024-012 bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado

Mtra. Alma Gabriela Arroyo Angulo
Secretaria técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Mtro. Fredie E. Gomez Hernández
Director de Administración y Finanzas de la SESAEQROO.